



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Número de folio Solicitud: 01868119
Recurso de Revisión: RR00224519
Recuso de Revisión: RR/DAI/3864/2019-PII
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

CONSEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 16 de octubre del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3864/2019-PII**, en el que se REVOCA el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 28 de octubre de 2019 en atención a la solicitud **01868119**, se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró el oficio **UTAIPJ/420/2020** a la **Dirección de Finanzas Municipal** para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 01868119** presentada el día 09 de octubre del año 2019, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Consejo Municipal**, la siguiente información: -----

En referencia al numeral 74 de la ley de contabilidad gubernamental, Informes sobre Pasivos Contingentes Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada solo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público (Sic) "Se requiere los informes sobre Pasivos Contingentes durante el periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2019 trienio 2018-2021". (Sic)



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No. DFM/JA/462/2020** signado por el Lic. **José Antonio Hernández Hernández**, Director de Finanzas Municipal, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **01868119** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 16 de octubre del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3864/2019-PII e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el **oficio mencionado**. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada en el párrafo penúltimo de la página 38 de 41 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01868119** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 16 de octubre de 2020. -----

CUARTO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

QUINTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. - - - - -

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. - - - - - Conste. - - - - -

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01868119. - - - - -

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Concejo Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

Dirección de
Finanzas

19 NOV. 2020

RECIBIDO

LIC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

OFICIO No.: UTAIPJ/420/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01868119
EXPEDIENTE: RR/DAI/3864/2019-PII
Jalapa, Tabasco, 19 de noviembre de 2020

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00224519 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01868119 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora Consejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"En referencia al numeral 74 de la ley de contabilidad gubernamental, Informes sobre Pasivos Contingentes Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada solo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público(Sic) "Se requiere los informes sobre Pasivos Contingentes durante el periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2019 trienio 2018-2021.**



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3864/2019-PII dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENCIÓN



LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Concejo Municipal Jalapa
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021

Dirección de Finanzas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



OFICIO: DFM/JA/462/2020
 JALAPA, TAB. 20 NOVIEMBRE 2020
 ASUNTO: Respuesta recurso de
 revisión RR/DAI/3864/2019-PII

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio UTAIPJ/420/2020 en relación al recurso de revisión RR/DAI/3864/2019-PII derivado de la solicitud con número de folio INFOMEX 01868119 en donde se solicita "se requiere los Informes sobre Pasivos Contingentes durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 trienio 2018-2021" le hago de su conocimiento que dicha información no se generó ya que no es obligación de esta dirección generarla de conformidad con el Artículos 46° y 48° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior para cumplimiento a nuestras obligaciones, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.



UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA

20 NOV. 2020
 12:16 hs

RECIBIDO

ATENTAMENTE



L.A.E. José Antonio Hernández Hernández
 Director de Finanzas

**DIRECCIÓN DE
 FINANZAS**

C.c.p. Archivo